



"2024 – Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"

Ministerio de Capital Humana
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 19 de diciembre de 2024

VISTO, la solicitud de prórroga para completar la carrera de Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información, elevada por el aspirante Fabián Alejandro GIBELLINI, Legajo N° 207.342; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado está previsto en la Ordenanza N° 1924 que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Maestría.

Que el aspirante rindió su primer módulo el 17 de marzo de 2017.

Que el plazo original venció el día 17 de marzo de 2021.

Que mediante Resolución de Consejo Directivo N° 2238/23 se le otorgó una prórroga hasta el 22 de diciembre de 2024.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad toma en cuenta a la hora de su dictamen, la intención expresada por el estudiante de concluir sus estudios.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad, evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por la Dirección de la Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información.

Que, tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta propone hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Séptima Reunión Ordinaria del día 19/12/2024
RESUELVE**

ARTICULO 1°: OTORGAR prórroga al aspirante Fabián Alejandro GIBELLINI, Legajo N° 207.342, para completar la carrera de Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información, hasta el 19 de diciembre de 2025.

ARTICULO 2°: Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese. -

RESOLUCIÓN N°: 2192/24

Intervino
G.A.D

Ing. ROBERTO M. MUÑOZ
Secretario Académico

Ing. HÉCTOR R. MACAÑO
Decano